

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25972 TARRAGONA

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona,

Por el presente hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 308/2013-5 se ha dictado en fecha 18/06/13 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de Grup Estevez Construction & Management, S.L., con CIF B43893528, y domicilio social en c/ Ausías March, 6, local 2,2 de Vila-seca de Solcina (Tarragona), representada por el procurador D. Jordi Garrido Mata, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando la concursada, quedando sometido el ejercicio de estas a la actuación de los administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal Crepare Administradores Concursales, S.L.P., con email: raquel.alvarez@rocassoc.com la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 18 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130039183-1